

**1. Número del contrato**

1070 - 2026

**2. Informe**

MENSUAL

**3. Periodo del informe**

1/03/2026 A 31/03/2026

**4. Nombre contratista**

NIDIA ARCILA ASTAIZA

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1019043291

**7. Objeto del contrato**

PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES PARA CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL - PRI Y LA TERRITORIALIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACION, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACION (CNR) Y LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN).

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C

DPR-CNR / NIVEL CENTRAL

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1070 - 2026		MENSUAL		1/03/2026 A 31/03/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	ELABORAR Y PRESENTAR REPORTES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES QUE DEN CUENTA DEL AVANCE, RETOS Y BUENAS PRACTICAS EN LA IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO EN EL DESARROLLO DEL PRI Y LA TERRITORIALIZACION DEL SNR.	Si	1.1. El día 5 de marzo nos reunimos con el equipo tecnico de genero de la ARN nivel central con el fin de revisar el convenio de violencias basadas en género VBG y derechos sexuales y reproductivos con enfoque Etnico, donde se realizaron algunas recomendaciones a tener en algunos territorios etnicos como por ejemplo se tenga en cuenta un traductor de la lengua materna, realizar una sencibilizaion con las autoridades antes de hacer los talleres generando espacios de confianza entre los profesionales, las autoridades territoriales y comunidad. Anexos 1.1.1.		
2	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION Y ESTRUCTURACION DE LAS ACCIONES CON ENFOQUE ETNICO PRIORIZADAS EN LOS PLANES DE REINCORPORACION, EL PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMONIZACION	Si	2.1. El día 4 de marzo nos reunimos de manera virtual con algunos liderazgos del departamento del Huila con el fin de hacer un balance en temas de reincorporacion territorial y la necesidad de fortalecer las acciones del PRI en sus planes individuales pero tambien acciones colectivas y comunitarias, tambien se manifesto la preocupacion de seguridad que viven los y las firmantes de paz en el departamento y como esto afecta a los procesos colectivos liderados por firmantes de paz, se planteo un comité departamental donde tendra una incidencia a nivel territorial, regional y nacional. Anexo 2.1.1. 2.2. El 16 de marzo nos reunimos con el equipo técnico étnico de la ARN a nivel central y los enlaces territoriales de Jambaló Cauca y Mayasquer Nariño, con el propósito de realizar seguimiento a las acciones implementadas en los Planes Comunitarios de Armonización Indígena PCAI implementadas en los dos departamentos donde se realizo una evaluacion integral de los pilares y lo corto que se quedaron los planes en estos territorios tambien se generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de futuros planes comunitarios de armonización indígena. Anexo 2.2.1. 2.3. El día 29 de marzo acompañamos la ceremonia de graduacion y socializacion del capitulo etnico con firmantes de paz de Tallambi donde se graduaron 25 en el diplomado de participacion ciudadana con la Universidad de Antioquia dando cumplimiento a unas de las acciones de la linea politica del PRI y se recomendo seguir fortaleciendo las capacidades tambien de sus familiares y comunidad para contribuir a la reconstruccion del tejido social. Anexo 2.3.1.		
			3.1. El día 14 nos reunimos con la CORPORACION DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ Y RECONCILIACION en las oficinas de la ONU de la ciudad de QUIBDO, con el fin de realizar una socializacion del capitulo etnico y el programa especial de armonizacion afro fue un ejercicio importante de empoderamiento tanto del capitulo etnico como del programa especial de armonizacion afro donde propusieron seguir realizando estas jornadas pedagogicas no solo con la poblacion firmante de paz sino con sus familias, colectivos y comunidades, la ONU tambien manifesto la importancia de estos espacios, las lideresas de la organización plantearon que ojala se les tenga en cuenta para poder ser priorizadas para los proximos planes comunitarios		

1. Número del contrato 1070 - 2026	2. Informe MENSUAL	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
<p>3</p> <p><b>ACOMPañAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES O FORMAS ASOCIATIVAS CON CONFORMACION ETNICA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMONIZACION.</b></p>	<p>Si</p>	<p>de armonizacion afro PCAA. Anexo 3.1.1. 3.2. El día 19 de Marzo se realizo acompañamiento técnico, metodológico a la Asamblea Ordinaria de la Federación UCDER, organización conformada por firmantes del Acuerdo de Paz del departamento del Huila, con el propósito de fortalecer los procesos democráticos internos, apoyar la toma de decisiones estratégicas, consolidar la planeación organizativa y promover la articulación institucional en el marco de la reincorporación integral y la construcción de paz territorial donde se recomendo el fortalecimiento de la directiva y la participacion en las agendas comunarias de reincorporacion en el 2026. Anexo 3.2.1 3.3. El 25 de marzo se brindó acompañamiento técnico y metodológico desde el CNR-C a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Firmantes Étnicos Construyendo Paz ANFECP, con el apoyo de la Unidad Solidaria, la Unidad de Implementación y la Embajada de México. Este espacio permitió fortalecer la participación organizativa y avanzar en los procesos colectivos de cara al año 2026. Anexo 3.3.1.</p>
<p>4</p> <p><b>PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ESPACIOS DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL, MESAS TECNICAS, COMITES, EVENTOS Y REUNIONES CON DEPENDENCIAS DE LA ARN, PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION, INSTANCIAS DEL CNR Y ACTORES TERRITORIALES DONDE SE DESARROLLEN PROCESOS DE IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO</b></p>	<p>Si</p>	<p>4.1. El día 10 de marzo nos reunimos con el equipo tecnico del CNR-C y los enlaces territoriales de reincorporacion de carácter informativo de cara a la resolucion borrador por parte de ARN y las medidas de cara a la reincorporacion, despejando algunas dudas en los diferentes territorios por medio de los enlaces. Anexo 4.1.1. 4.2. El 18 de marzo nos reunimos con el equipo de género del CNR-C, el enlace étnico de la ARN y el Comité Étnico de ANFECP con enfoque de género del Espacio Territorial La Fila, en Icononzo Tolima, con el propósito de fortalecer el comité étnico y definir acciones para la articulación interinstitucional, orientadas a potenciar su participación territorial con enfoque de género Anexo 4.2.1. 4.3.El día 24 de marzo nos reunimos con representantes afro de la Asociación ARAPAZ en las oficinas del CNR-C, con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva y la ARN a nivel central. El encuentro tuvo como objetivo revisar los avances y las dificultades presentadas en el proceso de comunicación y en la entrega de documentación por parte del Consejo Comunitario de la Cuenca del río Teta Masamorrero, en el marco de la implementación del Plan Comunitario de Armonización Afro PCAA, durante la reunion se identificaron avances parciales en la articulación institucional y el concejo comunitario, sin embargo, persisten dificultades relacionadas con los tiempos de entrega de información y la comunicación efectiva entre las partes involucradas, lo cual ha generado retrasos en el proceso, se concluye la necesidad de fortalecer los canales de comunicación, establecer rutas claras y un tiempo de 3 días para la entrega de documentación y continuar el acompañamiento institucional para garantizar la adecuada implementación y materialización del PCAA en el territorio. Anexo 4.3.1.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1070 - 2026		MENSUAL	1/03/2026 A 31/03/2026
5	<b>5.REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.</b>	Si	5.1.En Tallambí, se acompañó la graduación diplomado de paz en un diplomado de participación ciudadana resaltando la importancia de continuar fortaleciendo capacidades en sus familias y comunidades. Anexo 5.1.1 5.2.En Quibdó, se realizó una jornada de socialización del capítulo étnico y el programa de armonización afro con personas en proceso de reincorporación. Anexo 5.1.2 5.3. Se acompañó la Asamblea de la Federación UCDER en Neiva, acompañando la planeación organizativa y la articulación institucional. Anexo 5.1.3 5.4. Se realizó acompañamiento en Incononzo, de los comités étnicos de la organización ANFECP Anexo 5.1.4
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
<b>Nombre:</b>	NIDIA ACRILA ASTAIZA	<b>Nombre:</b>	TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA
		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROGRAMÁTICA
		<b>Fecha:</b>	20/04/2026